NOTA ACLARATORIA N° 001/2026

SAN JUAN, 20 DE AGOSTO DE 2026

EXPTE. N° 600-002323-2026-EXP-GC

COMPULSA ABREVIADA N° 0001-/2026

EXTRACTO: S/CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO, INCLUIDO LOS MATERIALES, ALTA EN SISTEMAS, TRASLADO Y TODO LO NECESARIO PARA ALMACENAR LOS EXPEDIENTES Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN, DURANTE UN PLAZO DE 18 MESES, CON OPCIÓN DE PRORROGA POR UN PERIODO IGUAL O MENOR A ESTE.

La presente nota corresponde a consultas recibida a través de la casilla de mail compras.mfydh@sanjuan.gov.ar, en relación al proceso de referencia, informando lo siguiente:

1. **Si corresponde incorporar dentro del Sobre N° 1 una copia del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, o si su aceptación queda suficientemente acreditada mediante la Declaración Jurada del Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.**

Si corresponde incorporar dentro del Sobre N° 1 una copia del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, o si su aceptación queda suficientemente acreditada mediante la Declaración Jurada del Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el art. 11 DOCUMENTACION se detallan todos los requisitos que debe contener cada uno de los sobres.
Con la Declaración Jurada Anexo II del Decreto N° 2149-MHF-2022 el oferente declara:
A) Aceptación del Pliego. El Oferente declara conocer y aceptar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y Notas Aclaratorias. Deja expresa constancia de conocer la totalidad de la documentación que lo integra y aceptar el régimen de contrataciones del Estado Provincial.
De acuerdo a lo antes mencionado no hace falta que presente copia del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, ni el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

2. **Si, tratándose el firmante de la documentación de la oferta del Socio Gerente de la firma, inscripto como tal en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), resulta necesario adjuntar copia del poder general o instrumento societario que acredite su representación, o si dicha inscripción resulta suficiente a los fines de la presentación.**

Si, tratándose el firmante de la documentación de la oferta del Socio Gerente de la firma, inscripto como tal en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), resulta necesario adjuntar copia del poder general o instrumento societario que acredite su representación, o si dicha inscripción resulta suficiente a los fines de la presentación.

Si el firmante de la documentación no fuera la persona que figura en el RUPE debe agregar a la documentación presentada Copia del Poder expedido certificado ante escribano público.

3. **Si la entrega de los sobres de la oferta debe realizarse exclusivamente en la sede del Departamento de Compras y Suministros del Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste, Centro Cívico, 1° Piso, Núcleo 4 y ahí mismo es la reunión, o si existe alguna otra dependencia u modalidad habilitada para la recepción de sobres con anterioridad al acto de apertura.**

Si la entrega de los sobres de la oferta debe realizarse exclusivamente en la sede del Departamento de Compras y Suministros del Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste, Centro Cívico, 1° Piso, Núcleo 4 y ahí mismo es la reunión, o si existe alguna otra dependencia u modalidad habilitada para la recepción de sobres con anterioridad al acto de apertura.

En el Art. 09 y 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas se detallan Lugar, Fecha y Hora de Presentación, y Apertura de las Ofertas respectivamente. Remitiéndose a lo publicado en el Portal de Compras Públicas San Juan.
Cabe destacar que la Recepción de Sobres tiene como límite de presentación hasta las 08:30 horas, SIN EXCEPCIÓN.

Sin otro particular, se comunica la presente a los efectos que correspondan.

C.P. MELINA JUDIT GENTILE Chirino
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN FINANCIERA
Min. de la Familia y del Des. Humano